



La Esperanza, 03 de julio de 2025

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 003498-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 02 de julio 2025, de la Gerencia, relacionado con la aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 0032-2024-GRLL-GOB/PECH – III Convocatoria “Contratación del servicio de consultoría relacionado a la elaboración del estudio de preinversión del proyecto mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en Proyecto Especial Chavimochic, distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad”; y la documentación que obra como antecedente;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Oficio N° 000081-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 24 de febrero 2025, se aprobaron las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0032-2024-GRLL-GOB/PECH II Convocatoria “Contratación del servicio de consultoría relacionado a la elaboración del estudio de preinversión del proyecto mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en Proyecto Especial Chavimochic, distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad”, bajo el sistema de Suma Alzada;

Que, mediante Oficio N° 004-2025-GRLL-PECH-CS-AS-032-2024-II Convocatoria, el Presidente del Comité de Selección comunica el consentimiento del otorgamiento de buena pro al Consorcio Trujillo, por el importe de su oferta económica ascendente a S/196,250.65;

Que, mediante Informe N° 000090-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG, de fecha 27 de mayo 2025, el Área de Abastecimientos y Servicios Generales informa a la Oficina de Administración que, al no haber cumplido el CONSORCIO TRUJILLO con subsanar la observación realizada al especialista en estudios de impacto ambiental, respecto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 032-2024-GRLL-PECH II Convocatoria “Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de preinversión del Proyecto: Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en Proyecto Especial Chavimochic distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad”, en virtud a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha producido la perdida automática de la buena pro; indicando que debe comunicarse al Tribunal de Contrataciones para que proceda conforme al artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 000097-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG, de fecha 05 de junio 2025, el Área de Abastecimientos y Servicios Generales se dirige a la Oficina de Administración informando la declaración de desierto del procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 y 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir ninguna oferta válida;

Que, mediante Oficio N° 001-2025-GRLL-PECH-CS-AS-032-2024, de fecha 02 de julio 2025, el Comité de Selección se dirige a la Oficina de Administración





remitiendo las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 032-2024-GRLL-PECH III Convocatoria “Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de preinversión del Proyecto: Mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en Proyecto Especial Chavimochic distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad”, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 47.4° del RLCE, para la aprobación correspondiente; las mismas que son elevadas a la Gerencia con el Proveído N° 007477-2025-GRLL-PECH-OAD, para su aprobación;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 02 de julio 2025, la Gerencia solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la atención correspondiente;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 65.3 del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0032-2024-GRLL-GOB/PECH III Convocatoria: “Contratación del servicio de consultoría relacionado a la elaboración del estudio de preinversión del proyecto mejoramiento del servicio de habitabilidad institucional en Proyecto Especial Chavimochic, distrito de Salaverry de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad”; las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará a la C.P. N° 21.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité de Selección, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

